

AVISO DE RESULTADOS



YPF SOCIEDAD ANÓNIMA

OBLIGACIONES CLASE XXXVII DENOMINADAS, A SER SUSCRIPTAS Y PAGADERAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES EN ARGENTINA A TASA DE INTERÉS FIJA NOMINAL ANUAL A LICITAR CON VENCIMIENTO A LOS 24 MESES DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN, POR UN VALOR NOMINAL TOTAL DE HASTA US\$75.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES SETENTA Y CINCO MILLONES) AMPLIABLE POR HASTA EL MONTO TOTAL AUTORIZADO

A SER EMITIDAS BAJO EL RÉGIMEN SIMPLIFICADO DE EMISOR FRECUENTE DE YPF SOCIEDAD ANÓNIMA

El presente aviso de resultados (el “Aviso de Resultados”) es complementario al aviso de suscripción de fecha 29 de abril de 2025 (el “Aviso de Suscripción”), al suplemento de prospecto de fecha 29 de abril de 2025 (el “Suplemento de Prospecto”) y al aviso complementario de fecha 5 de mayo de 2025 (el “Aviso Complementario”), en relación con las obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) clase XXXVII denominadas, a ser suscriptas y pagaderas en Dólares Estadounidenses en Argentina a tasa de interés fija nominal anual a licitar, con vencimiento a los 24 meses a contar desde la Fecha de Emisión y Liquidación (las “Obligaciones Negociables Clase XXXVII” y/o las “Obligaciones Negociables”, indistintamente); a ser emitidas bajo el Régimen de Emisor Frecuente establecido en la Sección VIII, Capítulo V, Título II de las Normas de la CNV, de acuerdo con lo dispuesto en el prospecto de emisor frecuente de fecha 28 de marzo de 2025 (el “Prospecto” y junto con el Suplemento de Prospecto, el Aviso de Suscripción, el Aviso Complementario y el presente Aviso de Resultados, los “Documentos de la Oferta”). Los Documentos de la Oferta se encuentran disponibles en el sitio web de la CNV, www.cnv.gov.ar bajo el ítem: “Empresas” de la Autopista de Información Financiera (la “AIF”), en el sitio web de A3 Mercados S.A. (<https://a3mercados.com.ar/>) (la “Página Web de A3 Mercados” y el “A3 Mercados”, respectivamente), en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (el “Boletín Diario de la BCBA”) y en el sitio web de la Compañía <http://www.ypf.com>. Todos los términos en mayúscula que no estén definidos en el presente Aviso de Resultados tienen el significado que se les asigna en los Documentos de la Oferta:

De acuerdo con lo previsto en el Suplemento de Prospecto, habiendo finalizado el Periodo de Subasta en el día de la fecha se informan los resultados de la licitación:

Obligaciones Negociables Clase XXXVII:

1. **Cantidad de órdenes recibidas:** 11.872
2. **Valor Nominal de las órdenes recibidas:** US\$ 153.630.244 (Dólares Estadounidenses Ciento cincuenta y tres millones seiscientos treinta mil doscientos cuarenta y cuatro dólares estadounidenses).
3. **Valor Nominal a emitirse:** US\$ 139.501.701 (Dólares Estadounidenses Ciento treinta y nueve millones quinientos un mil setecientos un dólares estadounidenses).
4. **Tasa Aplicable:** La tasa de interés aplicable a las Obligaciones Negociables Clase XXXVII es del 7,00% nominal anual.
5. **Precio de Emisión:** 100% del valor nominal.
6. **Fecha de Emisión y Liquidación:** 7 de mayo de 2025.
7. **Fecha de Vencimiento:** La Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase XXXVII será el 7 de mayo de 2027.
8. **Fecha de Amortización:** El capital de las Obligaciones Negociables Clase XXXVII será amortizado en una única cuota en la Fecha de Vencimiento, es decir, el 7 de mayo de 2027.
9. **Fechas de Pago de Intereses:** Los intereses de las Obligaciones Negociables Clase XXXVII se pagarán en forma trimestral por período vencido, en las siguientes fechas: 7 de agosto de 2025, 7 de noviembre de 2025, 7 de febrero de 2026, 7 de mayo de 2026, 7 de agosto de 2026, 7 de noviembre de 2026, 7 de febrero de 2027 y en la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase XXXVII, es decir, el 7 de mayo de 2027.
10. **Duration:** 1,88 años.
11. **Factor de prorrateo:** N/A.

Las Obligaciones Negociables se han ofertado públicamente en Argentina de conformidad con el Régimen de Emisor Frecuente. La Emisora se encuentra registrada como emisor frecuente de la CNV bajo el N° 4 otorgado por la Resolución del Directorio de la CNV N° RESFC-2018-19961-APN-DIR#CNV de fecha 28 de diciembre de 2018. La modificación de

ciertos términos del Prospecto de Régimen de Emisor Frecuente fue resuelta por Disposición de la Gerencia de Emisoras de la CNV N° DI-2022-22-APN-GE#CNV de fecha 24 de mayo de 2022. La ratificación de la condición de emisor frecuente de la Sociedad fue resuelta por Disposición de la Gerencia de Emisoras de la CNV N° DI-2025-42-APN-GE#CNV de fecha 27 de marzo de 2025. Dicha autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV y A3 Mercados no han emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto y en el Suplemento de Prospecto. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en el Prospecto y el Suplemento de Prospecto es exclusiva responsabilidad del órgano de administración y, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización de la Emisora y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados financieros que se acompañan y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley N° 26.831. El órgano de administración de la Emisora manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el Prospecto y el Suplemento de Prospecto contienen a la fecha de su publicación información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la Emisora y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes. El órgano de administración de la Emisora manifiesta, con carácter de declaración jurada, que la totalidad de los términos y condiciones en el Suplemento de Prospecto se encuentran vigentes. De acuerdo con lo establecido en la Sección VIII, Capítulo V, Título II de las Normas de la CNV, la oferta pública de las Obligaciones Negociables se encuentra comprendida dentro de la Resolución de Directorio de la CNV N° RESFC-2021-20939-APN-DIR#CNV de fecha 27 de enero de 2021 y por Disposiciones de la CNV N° DI-2025-42-APN-GE#CNV de fecha 27 de marzo de 2025. El Suplemento de Prospecto no ha sido previamente revisado ni conformado por la CNV ni por A3 Mercados.

La información incluida en el presente es parcial, se encuentra referida a, y deberá ser completada con, la información contenida en los Documentos de la Oferta, los cuales se encuentran a disposición de los interesados en el domicilio de los Colocadores que se indican en los Documentos de la Oferta, en el domicilio de YPF, sito en Macacha Güemes 515 (C1106BKK), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, y, en su versión electrónica, en la AIF y en la Página Web de A3 Mercados. Los interesados deberán considerar cuidadosamente la información contenida en los Documentos de la Oferta antes de tomar una decisión de invertir en las Obligaciones Negociables.

Organizadores y Colocadores



Banco Santander Argentina S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 72



Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.

Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 22

BALANZ

Balanz Capital Valores S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 210

Colocadores



Macro Securities S.A.U.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente
de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 59



Banco BBVA Argentina S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente
de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 42



SUPERVIELLE

Banco Supervielle S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente
de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 57



Invertironline S.A.U.

Agente de Liquidación y Compensación Integral
Matrícula CNV N° 273



Banco de la Nación Argentina

Agente de Liquidación y Compensación y Agente
de Negociación Propio



Banco de la Provincia de Buenos Aires

Agente de Liquidación y Compensación y Agente
de Negociación Integral
Matrícula CNV N°43



Banco de la Provincia de Córdoba S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente
de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 75

BANCOPATAGONIA

Banco Patagonia S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente
de Negociación Integral.
Matrícula CNV N° 66.



Industrial Valores S.A.

Agente de Liquidación y Compensación Integral
y Agente de Negociación. Matrícula CNV N° 153



Puente Hnos. S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente
de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 28



Cohen S.A.

Agente de Negociación, Liquidación y
Compensación Integral
Matrícula CNV N° 21



Allaria S.A.

Agente de Liquidación y Compensación Integral
y Agente de Negociación. Matrícula CNV N° 24



Industrial and Commercial Bank of China
(Argentina) S.A.U.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente
de Negociación Integral Matrícula N° 74 de la
CNV



GRUPO FINANCIERO

Adcap Securities Argentina S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente
de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 148



Mills Capital Markets S.A.

Agente de Negociación, Liquidación y
Compensación Propio
Matrícula CNV N° 249



Petrini Valores S.A.

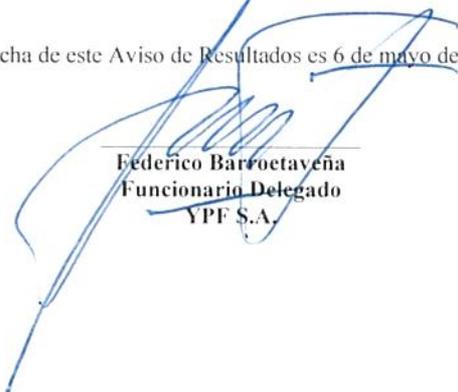
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N°85



Invertir en Bolsa S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente
de Negociación Integral Matrícula CNV N°246

La fecha de este Aviso de Resultados es 6 de mayo de 2025


Federico Barroeta
Funcionario Delegado
YPF S.A.